



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
C/ Edison, 4
28006 Madrid

D. Francisco Javier Sanz Cedrón, en nombre y representación de Repsol, S.A. (“**Repsol**”) y en relación con el suplemento (el “**Suplemento**”) al folleto base relativo al “*Programa de Emisión de Pagars 2012*” de Repsol, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Suplemento, inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte electrónico que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 16 de abril de 2013.

Repsol, S.A.
p.p.

D. Francisco Javier Sanz Cedrón
Director de Desarrollo y Control Financiero

**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE RELATIVO AL
“PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS 2012”**



“Programa de Emisión de Pagarés 2012”

**IMPORTE MÁXIMO:
500 MILLONES DE EUROS DE SALDO VIVO NOMINAL**

Abril 2013

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al folleto base (el “**Folleto Base**”) de Repsol, S.A. (conjuntamente con sus sociedades dependientes, “**Repsol**” o el “**Grupo Repsol**”) relativo al “*Programa de Emisión de Pagars 2012*”, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 25 de octubre de 2012, se ha elaborado con el objeto de complementar el Folleto Base con la información que se recoge en el presente Suplemento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del *Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.*

El presente Suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto Base, que incorpora por referencia el documento de registro de Repsol, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 10 de agosto de 2012, y, en su caso, con cualquier otro suplemento que Repsol publique en el futuro.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

D. Francisco Javier Sanz Cedrón, en nombre y representación de Repsol, en su condición de Director de Desarrollo y Control Financiero y en ejercicio de la autorización específica otorgada mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 28 de febrero de 2012, asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento.

1.2 Declaración de las personas responsables

D. Francisco Javier Sanz Cedrón, como responsable del presente Suplemento, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable que así es, la información contenida en la misma es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2012, formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, y auditadas por Deloitte, S.L., han sido depositadas junto con sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría en la CNMV. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* (la “**Orden EHA/3537/2005**”), se incorpora por referencia al presente Suplemento la información contenida en dichas cuentas anuales y en dichos informes, que pueden consultarse en la página web de Repsol, S.A. (www.repsol.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

3. OTROS ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS RECIENTES

Desde la fecha de registro en la CNMV del Folleto Base hasta la fecha del presente Suplemento, los hechos o acontecimientos que, en su caso, han afectado de manera significativa a la situación financiera del Grupo Repsol han sido publicados por Repsol mediante los correspondientes hechos relevantes. En este sentido, y al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005*, se incorporan por referencia al presente Suplemento todos los hechos relevantes comunicados a la CNMV desde la fecha de registro en la CNMV del Folleto Base (25 de octubre de 2012) hasta la fecha del presente Suplemento. Estos hechos relevantes pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y, asimismo, en la página web de Repsol (www.repsol.com).

Este Suplemento está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 15 de abril de 2013.

Firmado en representación de Repsol, S.A.
p.p.

D. Francisco Javier Sanz Cedrón
Director de Desarrollo y Control Financiero